

2025-10-07

Activistas alertan por aumento de anuncios ilegales pese a nueva ley en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.infobae.com/mexico/2025/10/07/activistas-alertan-por-aumento-de-anuncios-ilegales-pese-a-nueva-ley-en-cdmx/>

A pesar de que la Ley de Publicidad Exterior de la Ciudad de México fue diseñada para reducir la contaminación visual y garantizar la seguridad estructural, vecinos, activistas y especialistas en desarrollo urbano alertan que los anuncios ilegales no solo persisten, sino que han aumentado en varias zonas de la capital.

La norma, publicada en junio de 2022 durante la gestión de Inti Muñoz al frente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), estableció que las empresas retirarían voluntariamente sus espectaculares de azoteas a cambio de obtener nuevos espacios en muros ciegos.

Sin embargo, tres años después, diversas organizaciones sostienen que la medida ha generado nuevas irregularidades y privilegios para ciertas compañías.

"El retiro de espectaculares en azoteas solo cambió el problema de lugar. Ahora los muros están tapizados de publicidad y muchos sin permisos", explicó Carlos Mendoza, activista de la asociación Paisaje Urbano sin Contaminación".

La fiscalización fue insuficiente", agregó, reconociendo que la aplicación de la ley no cumplió con su objetivo original.

Organizaciones como Ciudad Libre de Publicidad Ilegal y Vecinas Unidas por un Medio Ambiente han documentado casos donde la saturación visual impide incluso ver las fachadas de los edificios, señalando que algunas calles parecen privatizadas por anuncios irregulares.

"Las autoridades no supervisaron los acuerdos de viabilidad y muchas empresas fueron favorecidas sin cumplir requisitos", denunció Alejandra Torres, activista ambiental.

De acuerdo a los activistas, uno de los casos más polémicos involucra a Azteca Billboards, S.A. de C.V., empresa constituida tras la publicación de la ley que obtuvo permisos para operar anuncios en inmuebles ubicados en Salamanca 31 y Álvaro Obregón 38, en la alcaldía Cuauhtémoc.

La discrecionalidad en la asignación de espacios ha generado cuestionamientos sobre la transparencia de los procesos durante la gestión de Muñoz en Seduvi.

Según reportes del Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), desde 2022 se han retirado más de 9 mil toneladas de estructuras metálicas, aunque aún operan cientos de anuncios sin registro ni autorización, muchos en zonas prohibidas o con riesgo para peatones.

Vecinos de Roma y Juárez aseguran que las quejas ciudadanas han sido ignoradas, y que, en algunos casos, anuncios retirados fueron reemplazados por muros publicitarios aún más grandes.

En respuesta, el Congreso capitalino aprobó recientemente una reforma al artículo 6 de la ley, que obliga a realizar revisiones periódicas de los anuncios exteriores y busca frenar la discrecionalidad en la emisión de permisos.

No obstante, activistas coinciden en que, hasta ahora, la ciudad sigue lejos de alcanzar la meta de un paisaje urbano libre de contaminación visual.

"Ciertamente, el paso de Inti Muñoz por la Secretaría dejó mucho que desear. Habría que preguntar quién está detrás de Azteca Billboards para entender los motivos por los que fue favorecida", concluyó Martha Reyes, vecina de Roma Norte.

Con tres años de implementación, la Ley de Publicidad Exterior aún enfrenta el reto de equilibrar los intereses comerciales con la protección del espacio urbano, mientras vecinos y organizaciones presionan por un cumplimiento efectivo que transforme realmente el paisaje de la capital.